

CÁMARA DE SENADORES

SESION 8.^a EXTRAORDINARIA EN 7 DE NOVIEMBRE DE 1833

PRESIDENCIA DE DON FERNANDO ERRÁZURIZ

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Subrogacion del Ministro de Guerra i Marina.—Tratados chileno-bolivianos.—Abono de servicios civiles a los militares dados de baja.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que el Presidente de la República comunica que, por haber nombrado a don Ramon de la Cavareda, actual Ministro de Guerra i Marina, para el cargo de gobernador de Valparaiso, ha encargado para que lo subrogue al Ministro de Hacienda. (*Anexo núm. 338. V. sesion del 17 de Agosto de 1832.*)

2.º De un dictámen de la Comision de Gobierno sobre los Tratados chileno-bolivianos. (*Anexo núm. 339. V. sesion del 2.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Declarar terminada la primera discusion de los Tratados chileno-bolivianos. (*V. sesion del 9.*)

2.º Declarar que, a los militares dados de baja después de 40 años de servicios, deben serle de abono los que hubiesen prestado

como empleados civiles. (*V. sesiones del 2 i del 28.*)

3.º Avisar al Gobierno el recibo de su oficio sobre la subrogacion del Ministro de la Guerra. (*V. sesion del 23 de Setiembre de 1835.*)

ACTA

SESION DEL 7 DE NOVIEMBRE

Se abrió con los señores Errázuriz, Barros, Egaña, Elizondo, Izquierdo, Huici, Ovalle, Rodríguez i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta: De una nota del Presidente de la República por la que avisa que, debiendo pasar a Valparaiso el Ministro de Guerra i Marina, don Ramon Cavareda, a desempeñar el cargo de gobernador de aquella plaza, ha nombrado para que le subrogue interinamente en ambos departamentos al Ministro de Hacienda; se mandó contestar i archivar.

Del dictámen de la Comision de Gobierno sobre los Tratados de amistad, comercio i navegacion con la República de Bolivia; se puso en primera discusion dicho Tratado, i habiéndose dado por concluida, se pasó a la segunda del proyecto de la Comision de Lejislacion sobre

la consulta que hizo el Presidente de la República sobre si, a los oficiales del Ejército dados de baja que tuvieren cuarenta años de servicio, debe contárseles los que hubieren prestado en las oficinas fiscales; no habiendo quien tomase la palabra, se procedió a votar i resultó aprobado por unanimidad, el cual es como sigue:

«A los oficiales dados de baja en el Ejército les será de abono el tiempo que hayan servido como empleados civiles para obtener la pensión que señala la lei de 14 de Setiembre de mil ochocientos treinta i dos». I se levantó la sesión.—ERRÁZURIZ, Presidente.—*Meneses*, Secretario.

A N E X O S

Núm. 338

Debiendo pasar a Valparaiso el Ministro de Guerra i Marina, don Ramon Cavareda, a desempeñar el cargo de gobernador político i militar de aquella plaza, he nombrado para que le subrogue interinamente en ambos departamentos al Ministro de Hacienda. Lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Noviembre 7 de 1833.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal*.—Al Excmo. Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 339

La Comision de Gobierno, en vista de los Tratados celebrados con la República de Bolivia, es de sentir que puede el Senado aprobarlos en todas sus partes bajo la fórmula que sigue:

«El Congreso Nacional de Chile, habiendo visto i examinado el Tratado de amistad, comercio i navegacion celebrado entre la República de Chile i la de Bolivia por medio de Plenipotenciarios, respectivamente i en bastante forma autorizados, cuyo tenor es el siguiente (aquí el testo del Tratado de verbo ad verbum, inclusa la suscripcion de los Plenipotenciarios).

Por tanto, ha venido el Congreso en aprobarlo con arreglo al número 19 del artículo 82 de la Constitucion, pasándose este decreto al Presidente de la República para los efectos que hubiere lugar. Dado en Santiago de Chile. (Aquí la fecha).»—Santiago, Noviembre 7 de 1833.—*Fernando Errázuriz*.—*Mariano de Egaña*.—*J. F. Meneses*.

Núm. 340

Habiendo abierto esta Cámara sus sesiones extraordinarias el dia 4 de Octubre último, segun comuniqué a V. E. en nota de 5 del mismo, se halla su Secretaría servida por el Senador Secretario doctor don Juan Francisco Meneses; oficial primero, don Fernando Urizar Gárfias; segundos, don Juan Carmona i don Manuel Cavada; oficial de sala don Tadeo Diaz de la Vega; portero, Márcos Gana i sirviente, Luis Peña.

Lo comunico a V. E. para que se sirva mandar abonar a estos empleados los sueldos que como tales han gozado en los períodos anteriores, que por falta de orden conveniente rehusan pagar los Ministros del Tesoro Público.

Dios guarde a V. E.—Noviembre 7 de 1833.—Al Ejecutivo.